UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 23 de noviembre de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0104.908/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la agente Mónica Letizia GROSSO BRAVO, mediante la cual solicita Licencia Especial los días 24 al 26 de octubre del año en curso, para rendir el examen del Concurso Cerrado Interno para el que se inscribiera;

QUE por Nota Nº 872/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución Nº 1515/18-R-UNPA – Licencia para participar en Concurso Cerrado Interno, Artículos 2°, 3°, 4° y 5°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANODE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S PO N E:

ARTÍCULO 1º.-OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Mónica Letizia GROSSO BRAVO (C.U.I.L. Nº 27-30989363-3) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el cargo código T125, del Área Decanato, Sector Equipo de Apoyo Técnico, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, y justificar las inasistencias incurridas por la misma los días 24 al 26 de octubre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.-DEJAR ESTABLECIDO que la agente Mónica Letizia GROSSO BRAVO al reintegrarse al servicio, deberá presentar las certificaciones de haberse presentado en las instancias evaluativas correspondientes.-

ARTÍCULO 3º.-ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, las certificaciones mencionadas en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **846/2022**